La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa Femenina
de Enseñanza Media y Profesional

Quibdó - Chocó

Reconocida oficialmente para impartir educación formal en todos los Niveles, mediante la Resolución 1430 del 13 de noviembre de 2013, emanada de la Secretaría Municipal de Educación de Quibdó.

Confiere a:

Yilmary Rentería Rovira

Tarjeta de Identidad 980114-63193 de Quibdó

El Título de:

Bachiller en Ciencias Naturales

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según el Decreto Nacional 1290 del 16 de abril de 2009, el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción y los planes y programas adoptados por el Consejo Directivo con base en la Ley 115 y su Decreto reglamentario 1860 de 1994.

H. Lucelly Londoño Sánchez
Rectora

Ofelia Palacios Palacios
Secretaria

Anotado al Folio 77 Libro de Actas No. 001

Dado en Quibdó, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de dos mil catorce (2014)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEMENINA DE ENSEÑANZA MEDIA Y PROFESIONAL
DANE 127001000225 – NIT. 800097490-4
Quibdo - Chocó
Teléfono 6711634 – Telefax 6710441

Reconocida oficialmente para impartir educación formal en todos los Niveles,
mediante la Resolución 1430 del 13 de Noviembre de 2013,
emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Quibdó – Chocó.

ACTA Nº 002

El día 29 de Noviembre de 2014 en la ciudad de Quibdó, Departamento del Chocó, en el Salón de Actos del Colegio se celebró la proclamación de BACHILLER EN CIENCIAS NATURALES y se otorgó el título a: YILMARY RENTERIA ROVIRA, con T.I. Nro. 98011463193 de Quibdó

El acto fue presidido por la Rectora y la Secretaria.

Registrado para efectos legales, de conformidad con el Decreto Nro. 180 en Enero 29 de 1981, y Decreto Nro.921 del 6 de Mayo de 1994 en el libro de Registro de Diplomas del Plantel Nro. 002 Folio Nro. 27.

Quibdó, 29 de Noviembre de 2014

Hna. LUCELLY LONDOÑO SÁNCHEZ
Rectora

OFELIA PALACIOS PALACIOS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

YILMARY RENTERIA ROVIRA

con cédula de ciudadanía No. 1.036.677.676 de Itagui
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

COMUNICADORA SOCIAL

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Medellín el día 10 de diciembre de 2021

Libro de Registros No. 0060520211 Folio No. 066 Registro No. 0660
Refrendado en Medellín el día 09 de diciembre de 2021

Director (a) Sede

Rector (a)

Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Jeimy Alejandra Martinez Giraldo

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 05-3378-2021

PROGRAMA:	COMUNICACIÓN SOCIAL
CODIGO SNIES:	4148
FECHA GRADO:	10 DE DICIEMBRE DE 2021
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS MEDELLÍN

En atención a que YILMARY RENTERIA ROVIRA
con Cédula de Ciudadanía No 1.036.677.676 de Itagui
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: COMUNICADORA SOCIAL.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Medellín, mediante acta No 020 en sesión del día 12 de noviembre de 2021.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Jefe de programa y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	PILAR PATRICIA MESA OCHOA
Jefe de programa:	JUAN MAURICIO VELEZ LOTERO
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Medellín el día 10 DE DICIEMBRE DE 2021

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN